

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 1997-22720
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCAFE
DEMANDADOS: PEDRO EDUARDO CASTILLO OLAYA Y OTROS

En atención a lo solicitado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad en oficio del 28 de abril de 2023 allegado a este despacho en correo electrónico del 01/06/2023, se dispone:

Secretaría **repita** una vez más el oficio No. 2.232 del 24 de agosto de 2018 con destino al Registrador de Instrumentos Públicos en el que se comunica el levantamiento de embargo sobre los inmuebles con matrículas inmobiliarias Nos. 50S-1102814 y 50S-40168452 y remita sus dos originales al Juzgado 3 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad; precítese que el original de ese oficio No. 2.232 fue radicado en la Oficina de Ejecución Civil del Circuito el 28 de agosto de 2018 y que por auto del 5 de febrero de 2020 se dispuso este despacho su repetición lo que se atendió con oficio No. 0359 del 19 de febrero de 2020 radicado en la Oficina de Ejecución Civil del Circuito el 26 de febrero de 2020 (ítem 009). **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12715469582d00f1f0d3ac65a7e164e3652d4a52103c0032efb8f359f557ed36**

Documento generado en 20/06/2023 02:04:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>